

Expediente nº	Expedientado	Acuerdo de:	Fecha de actos
34/2007	Juan José Torreblanca Caparrós DNI nº: 45.278.862	Resolución del Consejo de Administración	03/01/07

Expediente nº	Expedientado	Acuerdo de:	Fecha de actos
44/2007	Jesús Martínez Cayuela DNI nº 31.858.674	Resolución del Consejo de Administración	05/02/07

Expediente nº	Expedientado	Acuerdo de:	Fecha de actos
45/2007	Club Melilla Baloncesto NIF nº: G-29954989	Resolución del Consejo de Administración	11/02/07

Expediente nº	Expedientado	Acuerdo de:	Fecha de actos
47/2007	Felipe Aranda Santiago DNI nº: 45.293.971	Resolución del Consejo de Administración	11/02/07

Durante el plazo correspondiente que, en cada caso esté fijado por la nonna aplicable, los interesados podrán comparecer en los Expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de los que pretendan valerse, así como ejercer la acción que corresponda al momento procedimental en el que se encuentre el Expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 58, 59 y siguientes de la citada Ley 30/92 de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Melilla, a 22 de agosto de 2007.

El Instructor. Juan José Suárez Guillén.

MINISTERIO DE INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

JEFATURA LOCAL DE TRÁFICO DE MELILLA

EDICTO

1923.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Melilla, 7 de agosto de 2007.

El Jefe Local de Tráfico.

José C. Romero Santamaría.

Expediente	conductor	DNI/NIF	Localidad	Fecha
52/00020/PV	Muner Mohamed Hammu	45305300	MELILLA	28/05/07
52/00023/PV	Karim Tuhami Mohamed	45301073	MELILLA	04/07/07